

EDUSI AGLOMERACIÓN URBANA DE GRANADA

DECA DOCUMENTO QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES DE LA AYUDA Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA CCI: 2014ES16RFOP002

BENEFICIARIO	
ENTIDAD BENEFICIARIA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
CATEGORÍA DE REGIÓN	Regiones en transición
OBJETIVOS Y ACTUACIÓN	
EJE PRIORITARIO	EP13
ESTRATEGIA	DUSI AGLOMERACIÓN URBANA DE GRANADA
OBJETIVO TEMÁTICO	Objetivo 99 ASISTENCIA TÉCNICA
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E. 99.99.1 LOGRAR UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DEL PO APOYANDO LA ACTIVIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL Y EL DESARROLLO DE CAPACIDAD EN ESTAS ÁREAS
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	AUG - GESTION
OPERACIÓN	
L.A.10.1.EDUSI_AUG-GESTION	
ORGANISMOS	
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	ES318008 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
ORGANISMO QUE APRUEBA LA SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
ORGANISMO QUE CONSERVA LA DOCUMENTACIÓN	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	S. G. Desarrollo Urbano
Fecha de presentación de la solicitud de financiación en la Unidad de Gestión: 12/02/2020	

CONDICIONES DE LA AYUDA A LA OPERACIÓN INDICADA	
1. Productos o servicios que deben obtenerse con la operación que es receptora de la ayuda.	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>Apoyar la actividad de gestión del Programa Operativo a través del refuerzo en la gestión de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado incluidas en el Eje Prioritario 12 de este P.O.</p> <p>Esta operación se corresponde con los gastos correspondientes a la contratación externa de un equipo de apoyo a la Entidad Local, el cual prestará apoyo a la Unidad de Gestión para las actuaciones atribuidas a la misma según el Acuerdo de Compromiso de Asunción de funciones como Organismo Intermedio Ligero, y a otros gastos que puedan ser necesarios para la correcta gestión e implementación de la Estrategia.</p>
CONTENIDO DE LA OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las labores propias de la Unidad de Gestión que le han sido encomendadas y para las cuales ha sido creada: <ul style="list-style-type: none"> - Organización interna. - Selección de operaciones. - Cumplimiento de la normativa de aplicación. - Aplicación de medidas anti-fraude. - Coordinación de la Estrategia. - Contribución al Comité de Seguimiento del Programa Operativo. - Contribución a la evaluación del Programa Operativo. - Disponibilidad de la documentación de cara a la pista de auditoría.

Código Seguro de Verificación	IV7GVXLJL5XDLX5LYRHD44AQ6E	Fecha	24/09/2020 14:31:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GVXLJL5XDLX5LYRHD44AQ6E	Página	1/7



Código Seguro de Verificación	IV7GWSSZZFZ73GUMU45AOXZCEY	Fecha	25/09/2020 12:34:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA MARIA MUÑOZ ARQUELLADAS (Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GWSSZZFZ73GUMU45AOXZCEY	Página	1/7



	<ul style="list-style-type: none"> - Contribución a los informes de ejecución anual y final. - Suministro de información al sistema informático FONDOS 2020 y GALATEA. - Subvencionabilidad del gasto. - Comunicación de los incumplimientos predecibles. - Seguimiento de las directrices dadas por la Dirección General de Fondos Comunitarios. <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y seguimiento de las operaciones seleccionadas en el marco de la EDUSI. • Coordinación y asesoramiento hacia las Unidades Ejecutoras. • Contratación de Asistencia Técnica externa tanto para la UG como para las Unidades Ejecutoras y de apoyo a la Entidad Local. <p>Desplazamientos necesarios para la gestión y seguimiento de la Estrategia (como asistencia a comités de seguimiento, reuniones técnicas, formación del personal implicado en la gestión y control del gasto).</p>
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	<p>Los objetivos de esta operación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo la correcta ejecución de las labores de la Unidad de Gestión de la EDUSI, en sus funciones de gestión integral de la Estrategia, selección de operaciones y velar por el adecuado cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria de aplicación, permitiendo llevar a cabo una correcta ejecución y certificación de los gastos subvencionables por el FEDER. • Contribuir a la correcta implementación del PO, según lo planificado y de acuerdo con lo aprobado en la Estrategia DUSI. <p>Velar por la correcta implementación de la EDUSI y por el cumplimiento de los hitos establecidos.</p>
RESULTADOS ESPERADOS DE LA OPERACIÓN	<p>El producto resultante de la ejecución de esta operación se concibe como la correcta implementación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, aprobada en la segunda convocatoria (Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre) cumpliendo los hitos establecidos en la misma.</p> <p>De igual forma, existen una serie de productos finales derivados del trabajo de dicha Unidad de Gestión, tales como los informes de seguimiento y evaluación y/o las certificaciones de gasto a realizar ante la autoridad de gestión, que habrán de hacerse cumpliendo la normativa nacional y comunitaria de aplicación.</p>
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	<p>Todo el área de intervención de la estrategia</p> <p>Municipios de: Albolote, Atarfe, Jun, Peligros, Pulianas, Granada, Cájar, Cenes de la Vega, Gójar, Huétor Vega, La Zubia, Monachil y Ogíjares.</p>

2. Coste total subvencionable de la operación e importe de la ayuda pública.

COSTE TOTAL (IVA incluido)	351.866,86		
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	351.866,86		
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	351.866,86		
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)	281.493,49	PORCENTAJE %	80,00 %
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	70.373,37	PORCENTAJE %	20,00 %

3. Impacto que presenta la generación de ingresos en la operación (arts. 61 y 65 RDC).

¿La operación genera ingresos?	NO
¿La operación genera ingresos netos? (definición art. 61.1 RDC)	NO
¿La operación genera ingresos como prevé el artículo 61 del RDC: operaciones finalizadas?:	NO
Método de determinación escogido:	
*Art. 61.3.a Aplicación de un porcentaje de ingresos netos uniforme en el sector o subsector. Sector y porcentaje (%)	
*Art. 61.3.b Método de cálculo teniendo en cuenta un periodo de referencia adecuado:	

Código Seguro de Verificación	IV7GVXLJL5XDLX5LYRHD44AQ6E	Fecha	24/09/2020 14:31:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GVXLJL5XDLX5LYRHD44AQ6E	Página	2/7



Código Seguro de Verificación	IV7GWSSZZFZ73GUMU45AOXZCEY	Fecha	25/09/2020 12:34:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA MARIA MUÑOZ ARQUELLADAS (Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GWSSZZFZ73GUMU45AOXZCEY	Página	2/7



Déficit de financiación (%)				
¿La operación genera ingresos como prevé el artículo 65.8 del RDC: operación en ejecución?: (Importe de los ingresos)		NO		
4. Categorías de intervención a las que contribuye la operación.				
Campo de intervención	121. PREPARACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN	Porcentaje 100		
¿Está previsto que parte de la operación se acoja a la flexibilidad (art. 98.2 Reglamento (UE) 1303/2013) de aplicar los recursos FEDER según las normas de subvencionalidad FSE?		NO		
5. Calendario previsto para la ejecución de la operación.				
Fecha de inicio de la operación:		6/6/2019		
Fecha de finalización de la operación:		31/12/2023		
6. Plan financiero previsto para la ejecución de la operación.				
SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2017	0	0	0	0
2018	0	0	0	0
2019	14.700	14.700	14.700	14.700
2020	269.733,49	284.433,49	67.433,37	82.133,37
2021	0	284.433,49	67.433,37	149.566,74
2022	33.716,69	318.150,18	101.150,06	250.716,80
2023	33.716,68	351.866,86	101.150,06	351.866,86
TOTAL	351.866,86	351.866,86	351.866,86	351.866,86
7. Bases de cálculo de los costes subvencionables.				
Cálculo con costes reales.		SI		
Financiación a tipo fijo de los costes indirectos (opción de costes simplificados, norma 13.1, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, 15 % de los costes directos de personal).		NO		
Costes simplificados aplicables a los costes de personal (opción de costes simplificados, norma 14, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre)		NO		
8. Contratación pública.				
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?		SI		
9. Compra de terrenos y bienes inmuebles (será de aplicación la norma 7 Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre y, en su caso, las condiciones establecidas por la Autoridad de Gestión).				
¿La operación incluye compra de terrenos?	Indicar si: - La edificación constituye el elemento principal de la adquisición (norma 7.5) - Subvencionables dentro del límite general del 10% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.2):			

Código Seguro de Verificación	IV7GVXLJL5XDLX5LYRHD44AQ6E	Fecha	24/09/2020 14:31:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GVXLJL5XDLX5LYRHD44AQ6E	Página	3/7



Código Seguro de Verificación	IV7GWSSZZFZ73GUMU45AOXZCEY	Fecha	25/09/2020 12:34:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA MARIA MUÑOZ ARQUELLADAS (Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GWSSZZFZ73GUMU45AOXZCEY	Página	3/7



	- Operaciones en zonas abandonadas o con un pasado industrial: subvencionables con límite de un 15% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.3): - Operaciones relacionadas con la conservación del medio ambiente (norma 7.4) // Operaciones de la adquisición de edificaciones, incluidas viviendas de segunda mano, destinadas a realojar a personas en situación de vulnerabilidad social (norma 7.5):	
Fecha de solicitud a la Autoridad de Gestión:		
Límite que aprueba la Autoridad de Gestión:		
Fecha de autorización de la compra de terrenos por la Autoridad de Gestión:		
Periodo fijado por la Autoridad de Gestión (años):		
En caso de que se haya adoptado una autorización por parte de la Autoridad de Gestión, ésta formará parte del presente documento a todos los efectos.		
10. Indicadores de productividad que se prevé lograr con la ejecución de la operación (y cuantificación).		
INDICADOR_1	CÓDIGO IP	X099
	NOMBRE IP	Importe ayuda FEDER sin I.P.
	UNIDAD DE MEDIDA IP	Euros
	VALOR PREVISTO DEL IP DE LA OPERACIÓN EN 2023	281.493,49€
	ANUALIDADES	31/DICIEMBRE/2023
INDICADOR_2	CÓDIGO IP	E040
	NOMBRE IP	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER
	UNIDAD DE MEDIDA IP	Personas-año
	VALOR PREVISTO DEL IP DE LA OPERACIÓN EN 2023	1,55
	ANUALIDADES	31/DICIEMBRE/2023
CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		
La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.		
OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:		
La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).		
11. Indicadores de resultado de los definidos en el PO adoptado, en el OE correspondiente a la operación, a cuyo avance contribuye la operación.		
INDICADOR_1	CÓDIGO IR	RAT1B
	NOMBRE IR	Logro de los hitos establecidos en el Marco de Rendimiento
	UNIDAD DE MEDIDA IR	Porcentaje
OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:		

Código Seguro de Verificación	IV7GVXLJL5XDLX5LYRHD44AQ6E	Fecha	24/09/2020 14:31:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GVXLJL5XDLX5LYRHD44AQ6E	Página	4/7



Código Seguro de Verificación	IV7GWSSZZFZ73GUMU45AOXZCEY	Fecha	25/09/2020 12:34:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA MARIA MUÑOZ ARQUELLADAS (Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GWSSZZFZ73GUMU45AOXZCEY	Página	4/7



La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).	
12. ¿Forma parte de una Inversión Territorial Integrada (ITI)? (en su caso, hacer constar denominación)	
NO	
13. En su caso, otras condiciones de la ayuda.	
Las estipulaciones contempladas en las bases y la respectiva convocatoria de la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado EDUSI cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER, así como en el acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER suscrito por el (denominación del Organismo que aprueba la selección de la operación), forman parte de las condiciones de la ayuda de esta operación.	
Fecha del DECA	A fecha de la firma digital

Con la aceptación de esta ayuda, el beneficiario:

- Declara que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir las condiciones de la misma.
- Acepta la inclusión de la operación y sus datos en la lista de operaciones prevista en el art. 115.2 del RDC, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- Acepta la obligación de aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas en su ámbito de gestión, cumplir la normativa en materia de contratación pública, evitar doble financiación, falsificaciones de documentos, etc., así como que debe proporcionar información para la detección de posibles "banderas rojas", todo ello, en el marco de las medidas antifraude adoptadas por el Organismo Intermedio ligero.
- Se compromete a comunicar al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) aquellos hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad (en los términos establecidos en la Comunicación 1/2017 del SNCA, de 6 de abril, sobre la forma en la que pueden proceder las personas que tengan conocimiento de hechos que puedan ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea). Asimismo se compromete a comunicar al Organismo Intermedio de Gestión las irregularidades y sospechas de fraude y la existencia de cualquier caso que pudiera perjudicar la reputación de la política de cohesión.

En particular, el beneficiario queda obligado a:

- Ejecutar la operación cumpliendo la legislación nacional y comunitaria aplicable y en particular, las condiciones del programa operativo, las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para el período 2014-2020 y las restantes condiciones para el apoyo a la operación.
- Acreditar ante el Organismo Intermedio de Gestión la efectiva obtención de los productos o servicios estipulados en el presente documento y facilitar las comprobaciones encaminadas a garantizar la correcta ejecución de la operación objeto de la ayuda, aportando al efecto cuanta documentación le fuera requerida en el procedimiento de verificación, tanto administrativa como sobre el terreno.
- Informar sobre el nivel de logro de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica gastos declarados en las solicitudes de pago.

Código Seguro de Verificación	IV7GVXLJL5XDLX5LYRHD44AQ6E	Fecha	24/09/2020 14:31:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GVXLJL5XDLX5LYRHD44AQ6E	Página	5/7



Código Seguro de Verificación	IV7GWSSZZFZ73GUMU45AOXZCEY	Fecha	25/09/2020 12:34:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA MARIA MUÑOZ ARQUELLADAS (Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GWSSZZFZ73GUMU45AOXZCEY	Página	5/7



- Llevar un sistema de contabilidad separada o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación (en aquella parte de la misma que vaya a ser reembolsada sobre la base de los costes subvencionables en los que se hubiese incurrido efectivamente -costes reales-).
- Cumplir con la normativa sobre información y publicidad comunitaria contenida, entre otros, en el capítulo II del título III (artículos 115 y ss.) del RDC, así como en el anexo XII rotulado "Información, comunicación y visibilidad sobre el apoyo procedente de los Fondos" del citado Reglamento, y en la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo.
- Custodiar todos los documentos para mantenimiento de la pista de auditoría y cumplimiento de la normativa de aplicación.
- Suministrar la información mediante los sistemas electrónicos que determine el Organismo Intermedio de Gestión.
- Someterse a cualesquiera otras actuaciones de comprobación y control que realicen las Autoridades competentes en materia de Fondos Europeos, el Tribunal de Cuentas, los órganos de control de la Comisión Europea o el Tribunal de Cuentas Europeo, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable a la gestión de las ayudas cofinanciadas con fondos comunitarios, aportando para ello cuanta información le sea requerida.

La asignación de esta ayuda no genera derecho al cobro de la misma, que quedará supeditado al cumplimiento de las normas de elegibilidad, justificación y reembolso de gastos establecidas a tal efecto en el Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen las disposiciones comunes, y demás disposiciones concordantes.

El incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente documento puede llevar a aparejada la aplicación de correcciones financieras sobre la ayuda FEDER que ha sido indicada. Las correcciones se aplicarán en función de la irregularidad detectada, y podrían llegar a suponer una minoración del 100% de la ayuda (arts. 144 Reglamento (UE) 1303/2013 y 101.8 del Reglamento Financiero), y la devolución de importes percibidos indebidamente, junto con los posibles intereses de demora.

Código Seguro de Verificación	IV7GVXLJL5XDLX5LYRHD44AQ6E	Fecha	24/09/2020 14:31:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GVXLJL5XDLX5LYRHD44AQ6E	Página	6/7



Código Seguro de Verificación	IV7GWSSZZFZ73GUMU45AOXZCEY	Fecha	25/09/2020 12:34:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA MARIA MUÑOZ ARQUELLADAS (Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GWSSZZFZ73GUMU45AOXZCEY	Página	6/7



EXPEDICIÓN DEL DECA

FÁTIMA GÓMEZ ABAD, DIPUTADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA, en nombre de la Delegación Asignada para la selección de operaciones con cargo al eje de A.T. (eje 13) de DIPUTACIÓN DE GRANADA, declara que la operación L.A.10.1.EDUSI_AUG-GESTION "ASISTENCIA TÉCNICA A LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI", ha sido seleccionada mediante resolución adoptada el 09/07/2020, expidiendo el presente documento.

FIRMADO:

RECEPCIÓN DEL DECA por Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible COMO UNIDAD DE GESTIÓN

ANA MARIA MUÑOZ ARQUELLADAS, DIPUTADA DE EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE, en nombre del beneficiario, mediante la presente **DECLARO** conocer el alcance de las condiciones de la ayuda FEDER para la operación L.A.10.1.EDUSI_AUG-GESTION "ASISTENCIA TÉCNICA A LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI", las **ACEPTO Y ASUMO TODOS LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES** recogidos en el presente documento.

Fecha de recepción del DECA: 25/09/2020

FIRMADO:

Código Seguro de Verificación	IV7GVXLJL5XDLX5LYRHD44AQ6E	Fecha	24/09/2020 14:31:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GVXLJL5XDLX5LYRHD44AQ6E	Página	7/7



Código Seguro de Verificación	IV7GWSSZZFZ73GUMU45AOXZCEY	Fecha	25/09/2020 12:34:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA MARIA MUÑOZ ARQUELLADAS (Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GWSSZZFZ73GUMU45AOXZCEY	Página	7/7

